



13 AL 16 DE JUNIO DE 2001
CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL
SAN JUAN - ARGENTINA



ORGANIZA:

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Con la colaboración Institucional del
FORO DE ABOGADOS DE SAN JUAN

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO PROCESAL

CONFERENCISTAS:

- 1- José Carlos Barbosa Moreira (Brasil)
- 2- a confirmar
- 3- a confirmar

PANELES:

I-IMPLEMENTACION DE LAS REFORMAS PROCESALES

Presidente:

Dr. Augusto Mario Morello

Panelistas:

- 1) Dr. Luis Torello (Uruguay)
- 2) Dr. Alberto Martín Binder
- 3) Dr. Roberto O. Berizonce
- 4) Dr. Mario E. Kaminker
- 5) Dra. Angelina Ferreira de la Rua

Secretario: Dra. Anatlilde Alvo

II-LA PRUEBA ILÍCITA

Presidente:

Dr. Roland Arazi

Panelistas:

- 1) Dra. Ada Pellegrini Grinover (Brasil)
- 2) Dr. Adolfo Alvarado Velloso
- 3) Dr. Ramón T. Ríos
- 4) Dr. Juan Monroy Gálvez (Perú)
- 5) Dr. Jorge Montero

Secretario: Dr. Sergio Saffe

III-TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL

Presidente:

Dr. Juan Carlos Hitters

Panelistas:

- 1) Dr. Julio B. Maier
- 2) Dr. Walter Parron (Alemania)
- 3) Dr. Raul Tavorari Oliveros (Chile)
- 4) Dr. Fabricio Guariglia
- 5) Dr. Jaime Greif (Uruguay)

Secretario: Dr. José Luis Aracena

TALLERES:

PREPARACIÓN DEL JUICIO

Coordinador General:

- a) Area Civil: Dr. Enrique M. Falcón

Disertantes:

- 1) Dr. Jorge A. Rojas
- 2) Dr. Juan P. Colerio

Secretario: Dr. Pablo A. Grillo

- b) Area Penal: Angela E. Ledesma

Disertantes:

- 1) Dra. Gabriela Rizzutto
- 2) Dra. Amalia Belauzarán
- 3) Dr. Daniel Obligado

Secretario: Dr. Carlos Ponce

LA ARGUMENTACION JURIDICA

Coordinador General:

a) Area Civil: Dra. Mabel de los Santos

Disertantes:

1) Dr. Raúl Fernández

2) Dr. Inés Rauek de Yanzón

3) Dr. Jorge Andruet

Secretario: Dr. Abraham Vargas

b) Area Penal: Dr. Miguel Almeyra

Disertantes:

1) Dr. Victor Corvalán

2) Dr. Luis M. Chichizola

3) Dra. Graciela Minoldo

Secretario: Dr. Fabio Daniel Guillén

COMISIONES Y SUBCOMISIONES:

I-COMISION DE DERECHO PROCESAL CIVIL

Presidente:

Dr. Lino E. Palacio

Vicepresidente:

Dr. Angel Landoni Sosa (Uruguay)

Secretario General:

Dr. Roberto Castro Baños

SUBCOMISION TEMA:

Abuso del proceso y exceso en el ejercicio del poder jurisdiccional

Presidente: Dr. Carlos E. Fenochietto

Vicepresidentes: Dr. Eduardo N. De Lazzari -Dr. Jorge H. Zinni

Ponentes Generales:

1) Dr. Eduardo D. Oteiza

2) Dr. Jorge Kielmanovich

3) Dr. Edgar J. Baracat

Secretario: Dra. Delia Quintar de Massara

SUBCOMISION TEMA:

"Privatización" de ciertas actividades procesales

Presidente: Dr. Efraín Quevedo Mendoza

Vicepresidentes: Dr. Gladis E. de Midón - Dr. Gualberto L. Sosa

Ponentes Generales:

1) Dr. Jorge W. Peyrano

2) Dr. Oscar Martinez

3) Dr. Juan A. Costantino

Secretario: Dra. Mónica Beles

II-COMISION DE DERECHO PROCESAL PENAL

Presidente:

Dr. Julio B. Maier

Vicepresidente:

Dr. Antonio Scarance Fernández (Brasil)

Secretario General:

Dr. Eduardo Quattropani

SUBCOMISION TEMA:

La etapa intermedia y el control de la acusación

Presidente: Dr. Pedro J. Bertolino

Vicepresidente: Dra. Rita Mill de Pereira -Dr. Ricardo Mendaña

Ponentes Generales:

1) Dr. Francisco J. D'Albora

2) Dr. Héctor Superti

3) Dr. Víctor M. Vélez

Secretario: Dra. Leticia Ferrón de Rago

SUBCOMISION TEMA:

Procesos penales complejos

Presidente: Dr. Jorge Vázquez Rossi

Vicepres.: Dr. Federico Domínguez Dr. Alfredo Pérez Galimberti

Ponentes Generales:

1) Dr. José Cafferata Nores

2) Dr. Carlos A. Chiara Díaz

3) Dr. Julio Martínez Vivot

Secretario: Dr. Ernesto Kerman

III-COMISIÓN DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

Presidente:

Dr. Germán Bidart Campos

Vicepresidente:

Dr. Víctor Bazán

Secretario General:

Dr. Jaime Velert Frau

COMISIÓN TEMA:

Acción Declarativa de Inconstitucionalidad

Presidente: Dr. Adolfo A. Rivas

Vicepres: Dr. Osvaldo A. Gozaini - Dr. Marcelo Bourguignon

Ponentes Generales:

1) Dr. Nestor P. Sagües

2) Dr. Guillermo Enderle

3) Dr. Víctor Bazán

Secretario: Dr. Roberto M. Pagés

COMISIÓN TEMA:

Lo contencioso previsional federal. Ley 24.463

Presidente: Dr. Tomás Hutchinson

Vicepresidente: Dra. Lilia Maffei de Borghi

Ponentes Generales:

1) Dr. Luis R. Herrero

2) Dr. Walter F. Carnota

3) Dr. Eduardo Podestá de Oro

Secretario: Dra. Inés Palacio de Lloveras



REGLAMENTO DEL XXI CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL

Art. 1° - SEDE El XXI Congreso Nacional de Derecho Procesal se celebrará en la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, del 13 al 16 de junio de 2001.-

Art. 2° - ORGANIZACIÓN La organización estará a cargo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo, con sede en la Provincia de San Juan y en sus aspectos académicos, de la Asociación Argentina de Derecho Procesal.-

Art. 3° - MIEMBROS Serán Miembros Honorarios y Especiales, los designados en tal carácter por la Comisión Organizadora.-

Serán Miembros Titulares los abogados, escribanos y procuradores que se inscriban al efecto.-

Serán Miembros Asistentes los inscriptos que no reúnan las condiciones de los párrafos primero y segundo (alumnos, acompañantes, etc.), quienes podrán asistir a los actos científicos programados, pero no hacer uso de la palabra ni votar, salvo autorización expresa del Presidente de la Comisión respectiva.-

Art. 4° - PRESENTACIÓN DE TRABAJOS El Trabajo en Comisiones se llevará a cabo sobre la base de trabajos previos, que se recibirán en la sede de la Comisión Organizadora, sita en Avenida José Ignacio de la Roza N° 1516 Oeste, Departamento Rivadavia, Provincia de San Juan, hasta el 31 de marzo de 2001.-

Los trabajos deberán ser redactados en idioma nacional, por triplicado, mecanografiados a doble espacio, en hoja tamaño A4 a simple faz.-

Deberán incluir portada, un sumario de su contenido, su fundamentación que no podrá exceder de 15 páginas y las conclusiones, presentadas en forma de ponencia y de una página de extensión.-

También deberá acompañarse copia del trabajo en soporte magnético (diskette 3.5, en Word para Window), o mediante envío electrónico al E mail derecho@uccuyo.edu.ar.

Los trabajos deberán ajustarse estrictamente a los temas del Congreso. La Comisión Organizadora podrá excluir aquellos trabajos o ponencias que no se adecuen a esta pauta, que carezcan de valor científico o cuya extensión exceda de lo previsto en el párrafo tercero.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA GARANTIZA LA PUBLICACIÓN EN EL LIBRO DE PONENCIAS DEL CONGRESO DE TODOS LOS TRABAJOS QUE SE RECIBAN HASTA LA FECHA TOPE FIJADA PRECEDENTEMENTE.-

Art. 5° - PRESENTACIÓN FUERA DE TERMINO Los trabajos que fueran presentados después de dicha fecha, solo serán considerados durante el transcurso del Congreso si la Comisión Organizadora lo autoriza en forma expresa.-

Art. 6° - INSCRIPCIONES Las inscripciones se recibirán hasta el día 13 de junio de 2001.-

Art. 7° - ACTIVIDAD ACADÉMICA La actividad durante el Congreso incluirá: trabajo en comisiones, paneles, conferencias y talleres sobre temas específicos especialmente dirigidos a abogados noveles y estudiantes avanzados de la carrera de Derecho.-

Art. 8° - COMISIONES Durante el Congreso funcionarán las siguientes Comisiones: a) de Derecho Procesal Civil; b) de Derecho Procesal Penal y c) de Derecho Procesal Constitucional y Administrativo.-

Cada Comisión contará con dos subcomisiones, cada una dedicada al tratamiento de uno de los temas previstos. Las subcomisiones podrán sesionar simultánea o sucesivamente.-

Art. 9° - AUTORIDADES DE LAS COMISIONES Cada Comisión contará con una Mesa Directiva integrada por las siguientes autoridades: Presidente, Vicepresidente, Presidente y Vicepresidente de cada Subcomisión y Secretario de la Comisión y de las Subcomisiones.-

La Mesa Directiva fijará el orden de exposición de los trabajos, quedando a cargo del Presidente de cada Subcomisión, o del Vicepresidente en su ausencia, conferir el uso de la palabra y fijar las condiciones que aseguren el mejor tratamiento de los temas y la intervención de los participantes.-

Art. 10° FORMA DE TRABAJO EN LAS COMISIONES En cada una de las Comisiones la labor se llevará a cabo de la siguiente manera:

La actividad comenzará con una presentación del tema a cargo de uno de los Ponentes Generales designados por la Comisión Organizadora. El tiempo previsto es de 30 minutos.-

A continuación, los autores de ponencias que estén presentes y que tengan interés en exponer, tendrán 5 minutos para brindar una síntesis de la misma.-

Expuestas todas las ponencias en la forma indicada e informadas a los participantes las de los ponentes ausentes, el Presidente abrirá el debate sobre el tema otorgando la palabra a los interesados que así lo soliciten. Las intervenciones deberán ser breves y sobre aspectos concretos.

-El Presidente podrá permitir que el Ponente General del tema o los autores de las ponencias contesten preguntas que se les formulen, brinden mayores precisiones sobre algún aspecto en particular o para ejercer el derecho a replicar.-

La Mesa Directiva de la Comisión podrá ampliar o reducir el tiempo asignado a cada intervención según la cantidad de trabajos presentados, la importancia del tema sobre el que versa la ponencia o el interés demostrado por los participantes.-

El Secretario deberá registrar las ponencias según el orden en que se presenten, consignando las intervenciones mas relevantes.-

Art. 11° - CONCLUSIONES DEL TRABAJO EN COMISIONES Concluido el trabajo de Comisiones, la Mesa Directiva de cada una de ellas se reunirá para redactar un proyecto de conclusiones sobre los temas tratados, de conformidad con las ponencias presentadas y debates desarrollados.-

Dicho proyecto será sometido a la consideración ulterior de los Miembros Honorarios y Especiales que desearan intervenir en la redacción definitiva de conclusiones, quienes tendrán derecho a voto.-

Art. 12° - FORMA DE LAS CONCLUSIONES Las conclusiones deberán ser claras y sucintas, pudiendo contener despachos por mayoría y minoría, como así también cualquier otro aditamento o recomendación que se considere procedente.-

Art. 13° - PANELES. FORMA DE TRABAJO Para el tratamiento de otros temas se organizarán paneles especiales. Cada Panel se integrará con cinco (5) expositores, un Presidente y un Secretario. Esta actividad se cumplirá de la siguiente manera: Cada Expositor dará una explicación general sobre el tema asignado, en un tiempo no mayor de 20 minutos.-

Presentados los temas por todos los disertantes, el Presidente del panel hará su propia exposición sobre algún aspecto o podrá brindar sus reflexiones sobre las cuestiones planteadas, contando para ello también con 20 minutos.-

Después, el Presidente posibilitará la intervención de los participantes, quienes deberán formular por escrito sus preguntas o comentarios.-

Art. 14° - TALLERES. FORMA DE TRABAJO El tratamiento de los temas elegidos para los Talleres se realizará procurando la participación activa de los asistentes, conforme con las distintas materias que corresponda a cada uno.-

Art. 15° - INFORME SOBRE LAS CONCLUSIONES Las conclusiones del Trabajo en Comisiones deberán ser informadas en el plenario de clausura por uno o más representantes designados por el Presidente de cada una de las Comisiones.-

Art. 16° - ENTREGA Y DIFUSION DE LAS CONCLUSIONES La Comisión Organizadora pondrá a disposición de los participantes las conclusiones del Congreso a través del medio más adecuado.-

Procurará también la difusión de las conclusiones, en forma completa o resumida, en revistas u otras publicaciones jurídicas y en el sitio web que se habilite a tal efecto.-

Art. 17° - CERTIFICADOS La Comisión Organizadora extenderá las siguientes certificaciones: como miembro honorario o especial, como miembro titular o asistente, como conferencista, como expositor (panelista o de taller), como ponente general o como autoridad del Congreso (presidentes, vicepresidentes, secretarios, prosecretarios de comisiones, presidentes y secretarios de paneles o talleres).-

Los autores de ponencias admitidas tendrán derecho a que se les extienda una constancia de ello.-

PREMIO DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO PROCESAL

Con el patrocinio de la Asociación Argentina de Derecho Procesal, se instituye el premio "Asociación Argentina de Derecho Procesal" para aquella ponencia que sea considerada el trabajo más valioso e importante que se presente en el Congreso. La distinción será escogida por un Jurado designado por el Comité Ejecutivo de la Asociación, cuyo dictamen será irrecurrible. El premio será discernido entre los ponentes al XXI Congreso Nacional de Derecho Procesal presentado por abogados con menos de diez (10) años de la fecha de expedición del título. El postulante deberá optar expresamente por el premio incluyendo con la ponencia una hoja con sus datos personales y acreditar la antigüedad en el título. El premio consistirá en la entrega de medalla y diploma y la publicación del trabajo por parte de la Asociación Argentina de Derecho Procesal.-

DERECHO PROCESAL

San Juan, marzo de 2001.

Dr. Adolfo Alvarado Velloso

Presente

De nuestra mayor consideración:

En nombre de la Comisión Organizadora del XXI Congreso Nacional de Derecho Procesal a realizarse en esta Ciudad durante los días 13 al 16 de Junio de 2001, nos es particularmente grato dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar de tan trascendente evento jurídico.-

A tal efecto, es de nuestro mayor interés llevar a su conocimiento que de común acuerdo con los integrantes del Comité Ejecutivo de la Asociación Argentina de Derecho Procesal, Ud. ha sido propuesto para participar en las actividades a desarrollarse en la ocasión, a cuyo fin y para que nos manifieste su formal aceptación, le comunicamos que se le ha designado para actuar como integrante del panel que expondrá sobre el tema **"La Prueba Ilícita"**.-

Con el propósito de posibilitar la oportuna organización de su participación en tan trascendente reunión científica, mucho le agradeceremos tenga a bien comunicarnos a la brevedad su conformidad con esa designación y su disposición a concurrir a San Juan en la ocasión.-

Igualmente, queremos hacerle saber que todos los gastos de traslados y estadía en San Juan durante la realización del Congreso correrán a cargo de los organizadores.-

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable de su parte, hacemos propicia la oportunidad para saludar a Ud. con nuestra consideración más distinguida.-

DR. ROBERTO M. PAGES
Secretario

DR. EDUARDO H. PODESTÁ DE ORO
Presidente

SAN JUAN - DEL 13 AL 16 DE JUNIO DE 2001

CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL

Avda. José Ignacio De La Roza 1516 - Rivadavia - Teléfonos: Líneas Rotativas: (264) 4332525

Fax: 0264 - 4332526 e-mail: derecho@uccuyo.edu.ar - 5400 San Juan - Argentina

MC agr. confirm

Alvarado Velloso y Asociados

Italia 877 - S 2000 DEQ - Rosario - Argentina.
Tel: (54 - 341) 425-6166 y rotativas. Fax: (54 - 341) 424-0268.
E-mail: aav@alvarado-abogados.com - <http://www.alvarado-abogados.com>

.....

ATN: Universidad Católica de Cuyo
Fax: 0264-4332526
De: Dr. **Adolfo Alvarado Velloso**
Fax: 54 341 4240268

.....

Rosario, 20 de marzo de 2001

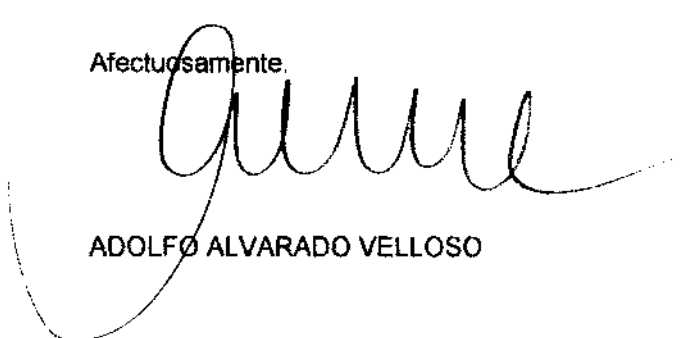
Señor Presidente de la Comisión Organizadora del
XXI Congreso Nacional de Derecho Procesal
Dr. **Eduardo H. Podestá de Oro**
S / D

De mi mayor consideración:

He recibido vuestra amable invitación para participar e integrar el panel del **XXI Congreso Nacional de Derecho Procesal** sobre *La Prueba Ilícita*, que se llevará a cabo en esa ciudad en el mes de junio próximo.

Agradezco profundamente la misma, y comprometo desde ya mi asistencia a tan importante evento.

Afectuosamente,


ADOLFO ALVARADO VELLOSO

ESTUDIO JURIDICO ROJAS

Lavalle 1675, 10° piso, of. "10" - Cdad. de Buenos Aires

Tel/fax: 4374-4406 / 4375-4024 / 4371-4910

E-mail: jarojas@sinectis.com.ar

MEMO

A: Dr. Adolfo A. Alvarado Velloso

De: Dr. Jorge A. Rojas

Ref.: organización XXI Congreso Nacional de Derecho Procesal

Fecha: 9.11.00

Estimado Dr. Alvarado Velloso, tengo el agrado de dirigirme a Ud. con motivo del pedido que me hiciera el Dr. Arazi, quien me solicito que le pase un esquema de la forma en que se estaba organizando el desarrollo del próximo Congreso Nacional de San Juan.

A continuación le doy un esquema de las distintas comisiones, talleres y paneles que se han organizado y el desarrollo de la suya en particular, aclarándole desde ya que todas no están completas en relación a sus integrantes pues aún faltan aceptaciones de varios invitados.

Van a desarrollarse tres paneles, uno sobre la implementación de las reformas procesales, otro sobre el tribunal penal internacional, y otro sobre la prueba ilícita. En este último Ud. está junto con los Dres. Arazi, Ada Pellegrini, Ríos, Monroy Galvez y Montero.

Luego va a haber dos talleres en el area civil y penal, uno sobre preparación del juicio y otro sobre argumentación jurídica.

Y finalmente el trabajo en comisiones, se va a desarrollar en una comisión de procesal civil, cuyos temas son: abuso del proceso y exceso de poder jurisdiccional, y otra sobre la "privatización" de algunas funciones jurisdiccionales.

Otra comisión de procesal penal, que va a trabajar sobre los siguientes temas: la etapa intermedia y el control de la acusación; y sobre los procesos penales complejos. Y finalmente una comisión de derecho procesal constitucional y administrativo, que trabajará sobre la acción declarativa de inconstitucionalidad, y sobre el contencioso previsional federal (ley 24.463).

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo muy atentamente.



JORGE ARMANDO ROJAS

ABQ8400

C.S.J.N. T° XIV F° 384

C.A.R.M. T° IV F° 384

C.N.P.T.A. N° 2.600.918

.....
ATN: Dr. Eduardo Horacio Podestá de Oro

Fax: 0264 421 2222

Dr. Adolfo Alvarado Velloso

Fax: 54 341 4240268
.....

Rosario, 12 de junio de 2001

Señor Presidente
de la Comisión Organizadora
del Congreso Nacional de Derecho Procesal
Dr. Eduardo Horacio Podestá de Oro

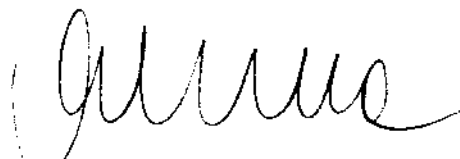
Con mi consideración:

Con toda pena me dirijo a Vd. para hacerle saber que no podré viajar a San Juan a fin de acompañarlo en el Congreso cuya organización Vd. tan dignamente preside pues un serio asunto jurídico que llevo abogadilmente se ha complicado grande y gravemente en las últimas horas y debo estar insalvablemente en mi ciudad para atenderlo en forma personal.

Insisto particularmente en que no puedo tomar otra decisión, por lo cual presento a Vd. las más formales y sentidas excusas, ya que por primera vez estaré ausente en un Congreso Nacional de la Especialidad.

Quedo a su entera disposición y le envío mis mejores deseos de éxito para todo el desarrollo del Encuentro.

Saludo a Vd. con toda mi consideración.



ADOLFO ALVARADO VELLOSO